



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

SECRETARÍA: Se procede a la elaboración de la liquidación de costas a favor de la parte demandante Dentro Del **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2019-01417** promovido por **BANCO DE BOGOTÁ S.A.** contra **ANDRÉS EDUARDO CEBALLOS ACERO.**

	FOLIOS	
NOTIFICACIONES	C1, F, 26, 29, 33, 38	\$ 75.116,00
AGENCIAS EN DERECHO	C1, F, 45	\$ 910.000,00
TOTAL		\$ 985.116,00

SON: NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS M/CTE.

Iva
IVON ANDREA FRESNEDA AGREDO
SECRETARIA

TARB



49

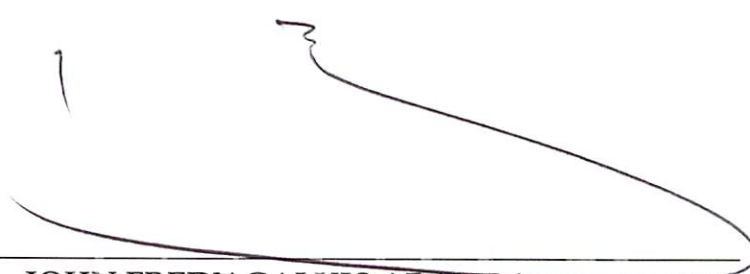
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

Bogotá, D. C., 10 MAR 2020

REFERENCIA: Ejecutivo No. 11001400306820190141700

Como quiera la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado se ajusta a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN por el valor de \$ 985.116,00 M/Cte., de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


JOHN FREDY GALVIS ARANDA

Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 23

Fijado hoy 11 MAR 2020

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria

TARB



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

SECRETARÍA: Se procede a la elaboración de la liquidación de costas a favor de la parte demandante Dentro Del **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2019-01494 promovido por BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra John HENRY MORENO LAGOS.**

	FOLIOS	
NOTIFICACIONES	C1, F, 28, 33, 39, 42, 47, 56	\$ 89.560,00
AGENCIAS EN DERECHO	C1, F, 67	\$ 1.900.000,00
TOTAL		\$ 1.989.560,00

SON: UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE.

lua
IVON ANDREA FRESNEDA AGREDO
SECRETARIA

TARB



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
 TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
 MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
 CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

Bogotá, D. C., 11 0 MAR 2020

REFERENCIA: Ejecutivo No. 11001400306820190149400

Como quiera la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado se ajusta a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN por el valor de \$ 1.989.560,00 M/Cte., de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY GALVIS ARANDA

Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
 TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO
 JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 23

Fijado hoy 11 MAR 2020

Ivon Andrea Fresneda Agredo
 Secretaria

TARB



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

SECRETARÍA: Se procede a la elaboración de la liquidación de costas a favor de la parte demandante Dentro Del **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2019-01574 promovido por BANCO FALABELLA S.A. contra JAIRO WILFREDO LASSO DELGADO.**

	FOLIOS	
NOTIFICACIONES	C1, F, 25, 28	\$ 30.335,00
AGENCIAS EN DERECHO	C1, F, 44	\$ 810.000,00
TOTAL		\$ 840.335,00

SON: OCHOCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE.

Ivona

IVON ANDREA FRESNEDA AGREDO
SECRETARIA

TARB

[Faint, illegible text and stamps at the bottom of the page]



36

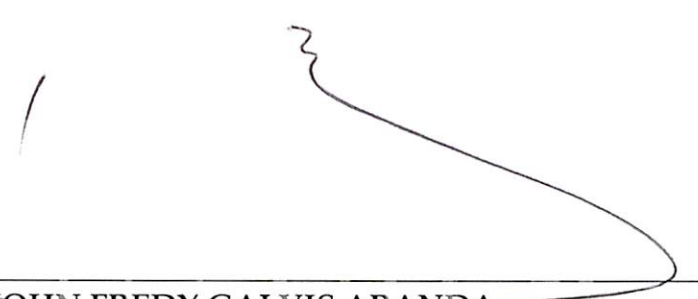
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

Bogotá, D. C., 10 MAR 2020

REFERENCIA: Ejecutivo No. 11001400306820190157400

Como quiera la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado se ajusta a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN por el valor de \$ 840.335,00 M/Cte., de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


JOHN FREDY GALVIS ARANDA

Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 23

Fijado hoy 11 MAR 2020

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria

TARB



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

SECRETARÍA: Se procede a la elaboración de la liquidación de costas a favor de la parte demandante Dentro Del **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2019-01619 promovido por BANCO POPULAR S.A. contra HUGO YEZID RAMÍREZ CASTILLO.**

	FOLIOS	
AGENCIAS EN DERECHO	C1, F, 46	\$ 1.010.000,00
TOTAL		\$ 1.010.000,00

SON: UN MILLÓN DIEZ MIL PESOS M/CTE.

lea
IVON ANDREA FRESNEDA AGREDO
SECRETARIA

TARB



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
 TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
 MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
 CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

Bogotá, D. C., 11 0 MAR 2020

REFERENCIA: Ejecutivo No. 11001400306820190161900

Como quiera la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado se ajusta a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN por el valor de \$ 1.010.000,00 M/Cte., de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY GALVIS ARANDA

Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
 TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO
 JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 23

Fijado hoy 11 MAR 2020

Ivon Andrea Fresneda Agredo
 Secretaria

TARB



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

SECRETARÍA: Se procede a la elaboración de la liquidación de costas a favor de la parte demandante Dentro Del **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2019-01621 promovido por BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. contra AMAYA DAZA ABDON.**

	FOLIOS	
NOTIFICACIONES	C1, F, 58, 61, 66, 72	\$ 34.000,00
INSTRUMENTOS PÚBLICOS	C2, F, 4	\$ 37.500,00
AGENCIAS EN DERECHO	C1, F, 80	\$ 400.000,00
TOTAL		\$ 471.500,00

SON: CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.

hca
IVON ANDREA FRESNEDA AGREDO
SECRETARIA

TARB



82

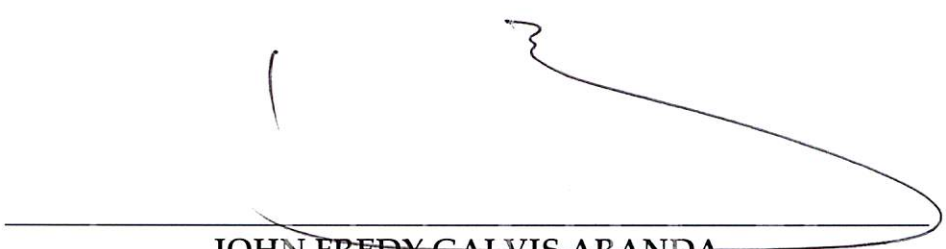
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

Bogotá, D. C., 10 MAR 2020

REFERENCIA: Ejecutivo No. 11001400306820190162100

Como quiera la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado se ajusta a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN por el valor de \$ 471.500,00 M/Cte., de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


JOHN FREDY GALVIS ARANDA

Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 23

Fijado hoy 11 MAR. 2020

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria

TARB



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

SECRETARÍA: Se procede a la elaboración de la liquidación de costas a favor de la parte demandante Dentro Del **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2019-01720** promovido por **COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS – COOPENSIONADOS** como endosatario en propiedad de **CRÉDITOS Y AHORRO CREDIFINANCIERA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO – CREDIFINANCIERA** contra **EDUARDO SOTO BOCANEGRA**.

	FOLIOS	
NOTIFICACIONES	C1, F, 22, 30	\$ 16.000,00
AGENCIAS EN DERECHO	C1, F, 28	\$ 1.240.000,00
TOTAL		\$ 1.256.000,00

SON: UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE.

Iva
IVON ANDREA FRESNEDA AGREDO
SECRETARIA

TARB

2019-01-23
2019-01-23



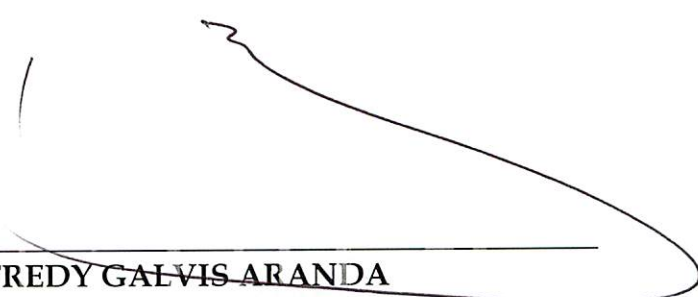
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

Bogotá, D. C., 11 0 MAR 2020

REFERENCIA: Ejecutivo No. 11001400306820190172000

Como quiera la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado se ajusta a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN por el valor de \$ 1.256.000,00 M/Cte., de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



JOHN FREDY GALVIS ARANDA

Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 23

Fijado hoy 11 MAR 2020

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria

TARB



67

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

SECRETARÍA: Se procede a la elaboración de la liquidación de costas a favor de la parte demandante Dentro Del **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2019-01751 promovido por BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. contra ALBERTO JOSÉ DIAZ BALCÁZAR.**

	FOLIOS	
NOTIFICACIONES	C1, F, 49, 53, 59	\$ 25.500,00
INSTRUMENTOS PÚBLICOS	C2, F, 4	\$ 37.500,00
AGENCIAS EN DERECHO	C1, F, 66	\$ 700.000,00
TOTAL		\$ 763.000,00

SON: SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE.


IVON ANDREA FRESNEDA AGREDO
SECRETARIA

TARB

FOLIO 1001



68

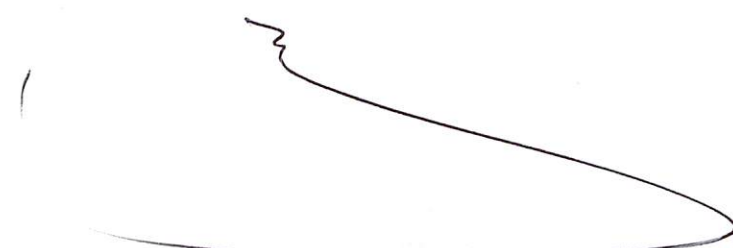
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

Bogotá, D. C., 10 MAR 2020

REFERENCIA: Ejecutivo No. 11001400306820190175100

Como quiera la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado se ajusta a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN por el valor de \$ 763.000,00 M/Cte., de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



JOHN FREDY GALVIS ARANDA

Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 23

Fijado hoy 11 MAR 2020

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria

TARB



52

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

SECRETARÍA: Se procede a la elaboración de la liquidación de costas a favor de la parte demandante Dentro Del **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2019-01782 promovido por BANCO COMERCIAL AV VILLAS contra ÁLVARO CERÓN ESPAÑA.**

	FOLIOS	
NOTIFICACIONES	C1, F, 40, 44	\$ 17.000,00
AGENCIAS EN DERECHO	C1, F, 51	\$ 458.000,00
TOTAL		\$ 475.000,00

SON: CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE.

Ivona
IVON ANDREA FRESNEDA AGREDO
SECRETARIA

TARB



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
 TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
 MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
 CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

Bogotá, D. C., 10 MAR 2020

REFERENCIA: Ejecutivo No. 11001400306820190178200

Como quiera la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado se ajusta a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN por el valor de \$ 475.000,00 M/Cte., de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY GALVIS ARANDA

Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
 TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO
 JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 23

Fijado hoy 11 MAR 2020

Ivon Andrea Fresneda Agredo
 Secretaria

TARB



43

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

SECRETARÍA: Se procede a la elaboración de la liquidación de costas a favor de la parte demandante Dentro Del **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2019-01894** promovido por **BANCO FINANDINA S.A. contra DANIEL ENRIQUE WILCHES AROCA.**

	FOLIOS	
NOTIFICACIONES	C1, F, 22, 27	\$ 30.335,00
AGENCIAS EN DERECHO	C1, F, 44	\$ 1.610.000,00
TOTAL		\$ 1.640.335,00

SON: UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE.

IVON ANDREA FRESNEDA AGREDO
SECRETARIA

TARB

01894-18-0284
01894-18-0284
01894-18-0284



46

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

Bogotá, D. C., 11 0 MAR 2020

REFERENCIA: Ejecutivo No. 11001400306820190189400

Como quiera la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado se ajusta a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN por el valor de \$ 1.640.335,00 M/Cte., de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

(

JOHN FREDY GALVIS ARANDA

Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 23

Fijado hoy 11 MAR. 2020

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria

TARB



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

46

SECRETARÍA: Se procede a la elaboración de la liquidación de costas a favor de la parte demandante Dentro Del **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2019-01920 promovido por COOPERATIVA FINANCIERA CONTRAFA contra LEIDY PAOLA MORENO GÓMEZ.**

	FOLIOS	
NOTIFICACIONES	C1, F, 31, 38	\$ 34.400,00
AGENCIAS EN DERECHO	C1, F, 45	\$ 180.000,00
TOTAL		\$ 214.400,00

SON: DOSCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE.

Ivona

IVON ANDREA FRESNEDA AGREDO
SECRETARIA

TARB

[Faint handwritten notes and stamps at the bottom of the page]



47

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

Bogotá, D. C., 11 0 MAR 2020

REFERENCIA: Ejecutivo No. 11001400306820190192000

Como quiera la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado se ajusta a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN por el valor de \$ 214.400,00 M/Cte., de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

/

JOHN FREDY GALVIS ARANDA

Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 23

Fijado hoy 11 MAR 2020

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria

TARB



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

SECRETARÍA: Se procede a la elaboración de la liquidación de costas a favor de la parte demandante Dentro Del **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2019-01994 promovido por BANCO DE OCCIDENTE** contra **DAVID FERNEY GONZÁLEZ**.

	FOLIOS	
AGENCIAS EN DERECHO	C1, F, 30	\$ 975.000,00
TOTAL		\$ 975.000,00

SON: NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE.

Iva
IVON ANDREA FRESNEDA AGREDO
SECRETARIA

TARB

[Faint, illegible handwritten notes and stamps at the bottom left of the page]



32

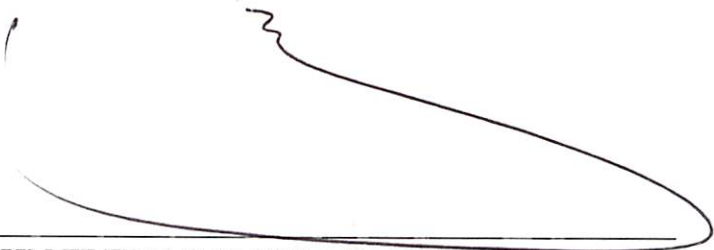
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

Bogotá, D. C., 10 MAR 2020

REFERENCIA: Ejecutivo No. 11001400306820190199400

Como quiera la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado se ajusta a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN por el valor de \$ 975.000,00 M/Cte., de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



JOHN FREDY GALVIS ARANDA

Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 23

Fijado hoy 11 MAR 2020

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria

TARB



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

SECRETARÍA: Se procede a la elaboración de la liquidación de costas a favor de la parte demandante Dentro Del **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2019-02124 promovido por GIROS & FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A. – GIROS & FINANZAS** contra **ANDREA TATIANA OSORIO VANEGAS**.

	FOLIOS	
AGENCIAS EN DERECHO	C1, F,33	\$ 310.000,00
TOTAL		\$ 310.000,00

SON: TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE.

Iva
IVON ANDREA FRESNEDA AGREDO
SECRETARIA

TARB

[Faint, illegible text, possibly a stamp or signature]



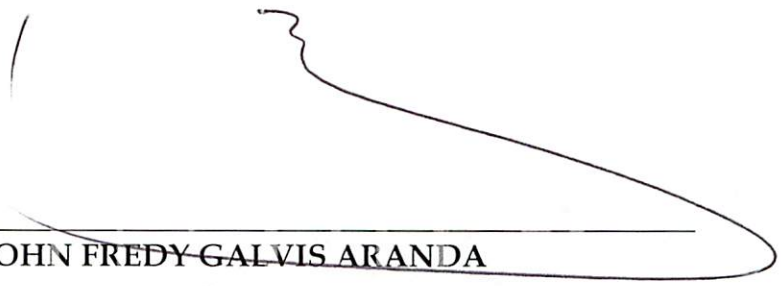
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

Bogotá, D. C., 10 MAR 2020

REFERENCIA: Ejecutivo No. 11001400306820190212400

Como quiera la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado se ajusta a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN por el valor de \$ 310.000,00 M/Cte., de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



JOHN FREDY GALVIS ARANDA
Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El anterior auto se notificó por estado No. 23

Fijado hoy 11 MAR 2020

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria